



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.-
Teniendo en cuenta lo comunicado a fs. 100 por

la Cámara Nacional Electoral,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 6 de diciembre
ppdo., la Resolución N° 970/99 referente a la adscripción de la auxiliar de la Secretaría
Electoral de Santiago del Estero, señora Eleonora María González, a la Secretaría
Electoral de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION